



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1098/2010 Año 2010 Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: DEPTO. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. OF. 25/2010.-  
Rte. adj. inf. y material elevado por el Ministerio de  
Turismo y Deporte -BID, ref. cursos de capacitación.-

Resolución N° 467/010 Artigas, 26 de abril del 2010

**VISTO:** el oficio Nro. 25/10 del 10/3/2010 del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte, a través del cual informa sobre los cursos de capacitación organizados por el programa MINTUR-BID para funcionarios de los Centros de Información Turísticas de las Intendencias, y eleva Memo 010/2010 de División Turismo;

**CONSIDERANDO:** I) que estos cursos ampliarán la preparación de los funcionarios, lo que será muy beneficioso para elevar la calidad de atención al turista, pudiendo además ser multiplicadores de la información obtenida, en nuestra ciudad;

II) los informes que anteceden;

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito;

**EL INTENDENTE DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

- 1º) Autorizar a los funcionarios MIGUEL ANGEL BENEDETTI y WASHIGTON SOUZA a asistir a los cursos de capacitación para informantes turísticos, que se llevarán a cabo en la región norte (sede Salto).
- 2º) Se abonará a los mencionados funcionarios los pasajes de ida y regreso a la ciudad de Salto y los viáticos correspondientes, previa comunicación al Departamento de Hacienda, por la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte.
- 3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, remítase fotocopia al Departamento de Hacienda para conocimiento y pagos correspondientes y pase al Departamento de Cultura, Turismo y Deporte para coordinación con el Programa MINTUR-BID, remisión de los formularios para relevamiento de conocimiento de idiomas y demás efectos. Cumplidas todas las instancias de capacitación, con informe vuelta.

  
**BLAS ABEL MELLO**  
Secretario General

  
**DELMAR PAIVA FERNÁNDEZ**  
Intendente Municipal